

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 227 29 de abril de 2013 PE/003647-02/8 . Pág. 30512

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003647-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a establecimiento del precio de referencia para la prestación económica vinculada que determine el coste máximo del servicio, de acuerdo con el artículo 10.8 de la Orden 644 en relación con la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003647, relativa a establecimiento del precio de referencia para la prestación económica vinculada que determine el coste máximo del servicio, de acuerdo con el artículo 10.8 de la Orden 644 en relación con la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3647, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre una resolución estableciendo en el artículo 10.8 de la Orden FAM/644.

Tal y como establece el art. 10.8 de la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, para establecer el precio de referencia se tendrá en cuenta, en su caso, el precio público establecido para cada una de las prestaciones o el coste máximo fijado para la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas. Por tanto, estos son los criterios que se mantienen en este momento.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-013873